

4. Apertura de pliegos:

4.1. El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones de licitación, pudiendo acudir o la misma un representante de cada compañía que haya presentado proposición.

5. Adjudicación del concurso:

La adjudicación se otorgará a un sola Compañía que, cumpliendo las Condiciones del presente Pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta más económica.

6. Criterios técnica de la adjudicación:

Para la resolución de esta adjudicación la Alcaldía tendrá en cuenta las circunstancias más favorables, tales como:

- 1) Solvencia económica de la Entidad Aseguradora.
- 2) Oferta económica.
- 3) Oferta de cobertura de riesgos más ventajosa.
- 4) Mayor prestación y calidad de servicio ofrezca a través de su Agente Profesional Colegiado.

7. Plazo de ejecución:

El plazo de la misma será de un año prorrogable tácitamente en periodos sucesivos, pudiendo lo Corporación, a su término rescindirlo previo aviso con das meses de antelación.

8. Forma de pago:

El pago de las primas será abonada en el plazo de un mes, contada desde la fecha de entrada en vigor de la Póliza.

La fianza provisional a constituir en la Depositaria municipal es de 22.000 pesetas, y la definitiva ascenderá al 4% del total de la prima.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 123 del R.D. Lva. 781/86, de 18 de abril.

Herrera, 25 de agosto de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrico que se cita. (AT. 13970). (PP. 2693).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreta 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyos características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cío. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avdo. de la Barbollo, 5.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 52 de la línea El Rocío-Villamanrique.
Final: Futura Subestación Pilas.
Términos municipales afectados: Pilas y Villamanrique de la Condesa.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en Km.: 11
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Al-Ac. 181,6 mm².
Apoyos: Metálicos Galvanizados
Aisladores: Cadeno

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía y aumentar la calidad del servicio en la zona.
Presupuesto en Ptas.: 90.000.000.
Referencia R.A.T.: 13.970/Exp. 174.754.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días cantados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de agosto de 1993.- El Delegado, la Secretaria General (R.D. 21/1985 de 5 de febrero), Rocío García Prat.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público de derechos mineros que se indican. (PD. 2784/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que como resultado del concurso público de derechos mineros, publicado en BOJA núm. 57, de 29 de mayo de 1993, han quedado francas y registrables los terrenos ocupados por los registros siguientes:

- 1.160 «Eduardo» Sección c) 25 Pertenencias, T.M. El Pedroso.
- 5.709 «Guadalquivir» Sec. C) 30 Pertenencias, T.M. Puebla del Río.
- 6.924 «Virgen del Pilar» Sec. c) 72 Pertenencias, T.M. Constantina.
- 6.944 «Insistencia Frac. III» Sec. C) 51 Peretencias, T.M. de Alanis de la Sierra.
- 6.944 «4º Ampliación o insistencia» Sec. C) 14 Peretencias, T.M. Guadalcanal.
- 6.986 «Anachecer», Sec. C) 312 Pertenencias, T.M. Guadalcanal.
- 7.265 «(a) «Camino Frac. 1º» Sec C) 145 Cuadrículas, T.M. de Castiblanco de los Arroyos, Almadén de la Plata, Cozalla y El Pedroso.
- 7.265 (A bis) «Camino Fracción 2º Sec. C) 16 Cuadrículas, T.M. El Pedroso.
- 7.270 «María Paloma» Sec. C) 175 Cuadrículas, T.M. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas, Cantillano y Castiblanco.
- 7.271 «María Paloma B» Sec. C) 132 Cuadrículas, T.M. Cantillano y Villanueva del Río y Minas.
- 7.299 «Peñaflor» Sec. C) 16 Cuadrículas, T.M. Peñaflor del Río.
- 7.300 «Almenara» Sec. C) 42 Cuadrículas, T.M. Peñaflor y Puebla de los Infantes.
- 7.311 «Borja» Sec. C) 49 Cuadrículas, T.M. Peñaflor y Puebla de los Infantes.
- 7.312 «Borja» Sec. C) 49 Cuadrículas, T.M. Peñaflor y Puebla de los Infantes.
- 7.313 «Fernando» Sec. C) 47 Cuadrículas, T.M. Peñaflor del Río.
- 7.318 «Shuber» Sec. C) 47 Cuadrículas, T.M. Análís de la Sierra.
- 7.319 «Malher» Sec. C) 179 Cuadrículas, T.M. Novas de la Concepción y Constantina.
- 7.345 «Almargen» Sec. C) 63 Cuadrículas, T.M. El Saucejo y Villanueva de San Juan.
- 7.347 «La Abandonada» Sec. C) 4 Cuadrículas, T.M. Almadén de la Plata, Lebrija y Las Cabezas de San Juan (Sevilla), Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera y Espera (Cádiz).
- 7.347 «Bodegonas» Sec. C) 378 Cuadrículas, T.M. El Pedroso y Villanueva del Río y Minas.
- 7.490 «Montellano» Sec. C) 442 Cuadrículas, T.M. El Coronil, Utrera, Arahal, Montellano y Los Molares.

Lo que se hace público con el fin de que aquellos interesados que lo deseen, lo podrán solicitar a partir de los ochos días de esta publicación, según dispone el artº 73 del Regla-

mento General para el Régimen de la Minería, R.D. 2857/1978, de 25 de agosto.

Sevilla, 14 de septiembre de 1993.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de diez viviendas en Dalías (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 3 de julio de 1993 se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 10 viviendas en Dalías (Almería), construidas al amparo del expediente AL-88/381-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Dalías (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	54'16 m ² útil	4 viviendas
3 dormitorios	66'00 m ² útil	6 viviendas

Almería, 3 de septiembre de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veinticuatro viviendas en Tabernas (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 3 de julio de 1993 se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 24 viviendas en Tabernas (Almería), construidas al amparo del expediente AL-87/870-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Tabernas (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de éstas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	50'71 m ² útil	6 viviendas
3 dormitorios	62'94 m ² útil	12 viviendas
4 dormitorios	74'79 m ² útil	6 viviendas

Almería, 3 de septiembre de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta y cinco viviendas en Serón (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 3 de julio de 1993 se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 35 viviendas en Serón (Almería), construidas al amparo del expediente AL-88/820-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Serón (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Los características de estas viviendas son las siguientes:

1 dormitorios	41'06 m ² útil	2 viviendas
2 dormitorios	51'44 m ² útil	1 vivienda
2 dormitorios	52'03 m ² útil	5 viviendas
2 dormitorios	52'87 m ² útil	2 viviendas
2 dormitorios	53'56 m ² útil	2 viviendas
2 dormitorios	54'14 m ² útil	1 vivienda
2 dormitorios	59'98 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	61'00 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	61'38 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	61'49 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	62'48 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	64'60 m ² útil	10 viviendas
4 dormitorios	73'12 m ² útil	5 viviendas

Almería, 3 de septiembre de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CORRECCION de errata, al Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de información pública sobre proyecto de ejecución de la estación de autobuses Oeste de Granada. (BOJA núm. 91, de 21.8.93).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.930, columna derecha, en la línea 30, donde dice: «...Proyecto de ejecución de la estación de autobuses oeste de Granada», debe decir: «...Proyecto de Intercambiodor de autobuses oeste de Granada».

Sevilla, 17 de septiembre de 1993

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se notifica la declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural del yacimiento de Bayyana, en Pechina (Almería), a los propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración dicho yacimiento.

En relación con el yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería), se comunica a los interesados cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicho yacimiento, que ha sido declarado Bien de Interés Cultural, conforme al Decreto que adjunto se remite.

Asimismo, a los interesados en el mismo, con domicilio